

LA DIRECTORA DE LA REGIONAL ANTIOQUIA ICBF (E)

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el artículo 86¹ de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", la Dirección Regional de Antioquia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, se permite certificar que, realizada la búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II², en la Dirección Regional de Antioquia, actualmente NO se tiene en firme sanciones administrativas contractuales en contra de la persona jurídica que se relaciona a continuación:

Tabla 1

Control y seguimiento Procesos Administrativos Sancionatorios Contractuales

NIT	RAZÓN SOCIAL
800068367	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS LA CENTRAL
830508092	ASOCIACION AFRODESCENDIENTES DE NECOCLI AFRONEC
901009920	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS DEL RIO DUBASA Y ANCOSO, RESGUARDO CATRU, DUBASA Y ANCOSO - ACIRDA
800044785	ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y DE AUTORIDADES TRADICIONALES DE ANTIOQUIA – O.I.A.
900189464	ASOCIACION DE CAMPESINOS AFROCOLOMBIANO DEL CORREGIMIENTO CHOCHO - SUCRE
900134013	ASOCIACION DE CAMPESINOS AFROCOLOMBIANOS AGRICULTORES Y PESCADORES DE LA VEREDA EL CHOPA
900009354	ASOCIACION DE MADRES COMUNITARIAS ALEGRIA DIVINA
900090046	ASOCIACION DE PADRES COMUNITARIOS LA VICTORIA
811011180	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR "SEMBRANDO FUTURO"
811021339	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LAS MIRLAS
800068515	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS "EL CARRUSEL"
800069125	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS LORETO

¹ "ARTÍCULO 86. IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO. Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal."

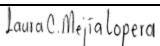
² Incumplimientos – Creación y publicación de Sanciones – Colombia Compra Eficiente.

NIT	RAZÓN SOCIAL
800075215	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS LOS LOMEÑITOS
900208749	ASOCIACIÓN PADESO CONSTRUYENDO FUTURO
800136782	ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR
901468048	ASOCIACION SOLO BIENESTAR
900361649	CONSEJO COMUNITARIO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LA GRANDE
800171406	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LA EDUCACION INTEGRAL "COOMEI"
900264963	CORPORACION DE PROFESIONALES ASESORES
900194362	CORPORACION ARCA
900155293	CORPORACIÓN COMUNIQUÉMONOS
811013275	CORPORACION EDUCACIÓN SIN FRONTERAS "CESF"
811012167	CORPORACION EDUCATIVA ESPARRO
900077807	CORPORACION FORJADORES DE AMOR
806013417	CORPORACION PARA EL DESARROLLO ETNOCULTURAL - EDUCAR
900216955	CORPORACIÓN SUEÑOS DE FAMILIA INTEGRAL
900612763	FUNDACIÓN AFROVIDA "Calidad de Vida para Todos"
900314623	FUNDACION COLECTIVO COAFRO 16
805021199	FUNDACIÓN EL SEMBRADOR " SEMILLA PARA EL FUTURO"
900389073	FUNDACION OXIGENO
900937529	FUNDACION VIDA LUMAR
901601055	FUNDACIÓN VOCES DE AMOR Y ESPERANZA
900762018	FUNDACION YOYITOS DE AMOR

Fuente: Reporte Nacional PAS ICBF Dirección de Contratación.

Por lo anterior, se expide la presente certificación a solicitud del Grupo Interno de Trabajo y Prevención de la Regional Antioquia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el día primero **(01) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)**.


CATALINA GARCÍA ROBLEDO
Directora Regional Antioquia ICBF (E)

Rol	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Denys Yohana Montoya	Contratista del Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual	
Aprobó	Laura Inés Gómez Zea	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual	
Revisó	Laura Catalina Mejía Lopera	Abogada Dirección Regional Antioquia	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			